COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Agosto de 2010.

N° 1027 /10

Señores
FUMISA S.A.
Avda. Santa Teresa N° 3.000 esq. Dr. Bernardino Caballero
Telef.: (021) 613 362.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Fumigación",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 1417/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

TRULY NOLEN
RECIBI CONFORME
Fecha: 17-08-10
Aclaración: Graciela Báez
Firma:

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Agosto de 2010.

Nº 1025/10

Señores
AGRO JARDIN
Avda. Mcal. López Nº 1474
Telef.: (021) 681 448.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Fumigación"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del "Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural".

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1417/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Wilson Ocampos
17-Ago-10

AGROJARDIN

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Agosto de 2010.

N° 1028 /10

Señores
J. BENZA
San Rafael N° 450 c/ Agustín Barrios.
Telef.: (021) 612 349.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Fumigación"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones -- Paraguay Rural.

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 1417/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Lourdes Ortiz
CI 1401259
10.30 HS
17-08-2010

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Agosto de 2010.

Nº 1026 /10

Señores
AGRO – ABASTO E.I.R.L.
Avda. Eusebio Ayala 333 c/ Mayor Bullo.
Telef.: (021) 212 777.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Fumigación"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1417/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

agro-abasto E.I.R.L.
212 777/8 ②
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción

17- 08- 10